

SESIÓN ORDINARIA 0018-2026

Acta de la Sesión Ordinaria 0018-2026 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada del Lunes 24 de agosto del 2026.

Al ser las dieciséis horas con cinco minutos, se da inicio a la sesión en modalidad virtual, Preside la sesión la Ing. Sofía Fallas Barquero, presidenta delegada y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ARTÍCULO I. REQUISITOS PREVIOS DE CONSTATAción CON MOTIVO DE CELEBRARSE DE LA SESIÓN

a. Presentación de los miembros de la Junta Directiva

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se detalla la participación y asistencia de las personas convocadas a la presente sesión:

Miembros de la Junta Directiva en modalidad virtual

Ing. Sofía Fallas Barquero	Presidenta Delegada, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Representante del Ministerio de Salud.
Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Licda. María Fernanda Durán López	Representante del Ministerio de Educación Pública
Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Otros participantes en modalidad virtual:

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Junta Directiva
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero

b. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la Junta Directiva que participan

De conformidad con los requisitos legales para garantizar la validez de la sesión virtual, se procede a consignar la ubicación: La Ing. Sofía Fallas Barquero, atiende la sesión desde su casa de habitación; el Dr. Alexander Sánchez Cabo; atiende la sesión desde su casa de habitación; la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, indica que atiende la sesión desde Cipreses de Curridabat, la Lic. Yorlene Víquez Estevanovich, indica que se

encuentra atendiendo la sesión de manera virtual desde San Joaquín de Flores y la Lic. María Fernanda Durán López, indica que se encuentra en su casa de habitación.

c. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

La sesión se realiza mediante la plataforma Microsoft Teams, con el fin de facilitar la participación y garantizar la presencia del quórum reglamentario

d. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otras circunstancias.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Ing. Sofía Fallas Barquero, somete a votación y aprobación el orden del día, el cual fue compartido previamente a la Junta Directiva, por medio de la Secretaria de Actas:

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 0017-2026
- IV. Asuntos de Presidencia:
 - Carta de renuncia de la Licda. Yahaira Solís.
- V. Asuntos de Directores de Junta Directiva.
- VI. Ejecución Presupuestaria a Julio 2026
- VII. Modificación Presupuestaria 08-2026
- VIII. Modificación Presupuestaria 09-2026
- IX. Asuntos de Dirección Ejecutiva:
 - Definición de la competencia administrativa para la aprobación de acuerdos de compromiso de capacitación para la persona titular de la Auditoría Interna.
- X. Correspondencia
- XI. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva manifiestan no tener observaciones ni objeciones al respecto, procediendo a emitir su voto afirmativo.

Por lo tanto, con 5 votos a favor, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

2.1 Se aprueba el orden del día

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0017-2026.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Someto a discusión y votación el acta de la sesión ordinaria N.º 0017-2026, la cual se incluyó en la carpeta compartida y les fue remitida previamente.

La Licda. María Fernanda Durán López se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

Sometido el documento a consideración, las personas integrantes de la Junta Directiva manifiestan no tener observaciones ni objeciones al respecto, por lo que proceden a emitir su voto.

Por lo tanto, con 4 votos a favor y una abstención, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

3.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0017-2026, celebrada el martes 03 de agosto del 2026.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO IV. ASUNTOS DE PRESIDENCIA:

Ing. Sofía Fallas Barquero: Seguimos con el punto IV, que son los asuntos de presidencia. Quisiera primero informar, que se pone conocimiento de este órgano colegiado la carta de renuncia presentada por la licenciada Yahaira Solís como representante del Ministerio de Educación Pública ante la Junta.

Esta carta también fue enviada al Consejo de Gobierno, quienes aceptaron esta renuncia y, por tanto, también aprobaron el nombramiento de María Fernanda Durán, viceministra del Ministerio de Educación Pública, como la nueva representante del MEP ante esta Junta Directiva, en la sesión del pasado miércoles y, pues nada más quería indicar que también recibimos el nuevo nombramiento y que por lo tanto, tomar un acuerdo de dar por recibidas ambas notas y también que quede en constancia, lo sometemos a aprobación.

Por lo tanto, con 5 votos a favor, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

- 4.1** Se da por recibida la comunicación de renuncia presentada por la Sra. Yahaira María Solís Chaves, cédula de identidad N.º 4-0181-0203, a su cargo como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, formalizada por el Consejo de Gobierno mediante la certificación PR-SCG-CERT-0143-2026.
- 4.2** Se da por recibido el nombramiento de la Sra. María Fernanda Durán López, cédula de identidad N.º 3-0426-0095, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional, como nueva representante del Ministerio de Educación Pública ante esta Junta Directiva, según consta en la certificación PR-SCG-CERT-0144-2026 del Consejo de Gobierno, a partir del 19 de agosto de 2026 y hasta el 8 de mayo de 2030.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

No se conocen asuntos de los Directores de la Junta Directiva

Los siguientes cuatro puntos de agenda serán presentados por el Lic. Sergio Rojas Valerio, Director Financiero de COSEVI, por lo que se realizarán las presentaciones de manera seguida, se aclararán las dudas y, posteriormente, se procederá con la votación de los acuerdos, los cuales quedarán asentados en su tema respectivo.

ARTÍCULO VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JULIO 2026

Ing. Sofía Fallas Barquero: Los puntos, tengo aquí VI, VII y VIII de la agenda correspondientes a la ejecución presupuestaria a julio 2026, la modificación presupuestaria 08-2026 y la modificación presupuestaria 09-2026, con el propósito de optimizar el tiempo de la sesión, conforme a la práctica habitual de este órgano colegiado, se le brinda la palabra en bloque al licenciado Sergio Valerio, Director Financiero de COSEVI, para que realice la exposición integral de los tres temas. Una vez finalizada su presentación y aclarando las dudas correspondientes, se procederá después con la votación. Adelante, don Sergio, buenas tardes.

Lic. Sergio Valerio Rojas: Bueno, buenas tardes.

Vamos a presentar el informe de ejecución presupuestaria con cierre al 31 de julio.

Esto se realiza en atención al acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria 3110-2022, con el fin de que conozcan los avances en materia de ejecución presupuestaria para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el apartado de ingresos tenemos ingresos presupuestados totales por cuarenta mil trescientos ocho millones, es la proyección de ingresos para el año 2026 al cierre del mes de julio, el ingreso real es de treinta y tres mil seiscientos veinticuatro millones, es un ingreso del 83,4% con respecto a la proyección de ingresos reales. Las fuentes de ingreso más relevantes, como es costumbre, lo que son los ingresos provenientes del

Seguro Obligatorio Automotor, la proporción que le toca al COSEVI del marchamo y los ingresos por multas de tránsito e intereses moratorios.

Aquí se reitera que los datos consignados en el cuadro anterior se incluyen unos ingresos que fueron recibidos en el mes de diciembre; sin embargo, corresponden al pago de derechos de circulación del periodo 2026, por lo que para efectos del informe se reflejan como ingresos del periodo 2026 para poder hacer un comparativo con la proyección de ingresos totales. De igual forma, se reitera el tema de que el COSEVI ya no tiene titularidad sobre los ingresos del Fondo de Seguridad Vial, por lo que a pesar de que los ingresos ya van por treinta y tres mil millones, el COSEVI solo podrá usar lo que logra ejecutar de los veintiún mil millones que tenemos aprobados presupuestariamente, el resto los dispone el Ministerio de Hacienda para otras finalidades.

En el apartado de egresos, tenemos un presupuesto total aprobado al 31 de julio por veintiún mil ciento ochenta y cinco millones, esto incluye la incorporación de ciento diez millones adicionales que fueron aprobados en el Decreto Legislativo 10. 966, publicado en el mes de julio, para pagar gastos por concepto de alquiler de edificios y comisiones que estaban desfinanciados para el año. El MOPT hizo un movimiento ahí presupuestario y logró que completáramos los recursos necesarios para esas dos necesidades. El monto total de gasto efectivo al cierre del mes de julio es por ocho mil novecientos cuarenta millones, es un 42,2% con respecto al presupuesto total.

Esta ejecución presupuestaria se ve baja, pero en realidad está muy parecida al resto de Consejos, incluso al Ministerio de Obras Públicas eso lo vemos en las reuniones de seguimiento a estas alturas del año; generalmente lleva un porcentaje así y posteriormente se dispara un poquito cuando se empiezan ya a recibir los resultados de las contrataciones que fueron adjudicadas durante el año y a cancelar esas obligaciones, esperando que por lo menos las más representativas, como por ejemplo la remodelación de Zurquí, que se logre cancelar en su totalidad durante este año.

Tenemos recursos comprometidos para el pago de contratos debidamente formalizados por tres mil ciento cuarenta y cinco millones, esos recursos se ejecutan o se espera que se ejecuten casi en su totalidad. Ahí las diferencias que se van a presentar corresponden a diferencial cambiario en las obligaciones que están pactadas en dólares.

Tenemos recursos reservados por tres mil ciento cuarenta y seis millones de los cuales seiscientos ochenta y dos corresponden a recursos reservados para dar contenido a los decretos H-005 y LE-23. El H-005 ya fue publicado; sin embargo, al cierre de julio todavía se encontraba como reservado, es un decreto que ya está publicado, y tenemos recursos disponibles por cinco mil novecientos cincuenta y dos millones, de estos recursos, cuatro mil ochocientos catorce corresponden a pagos de salarios y a transferencias corrientes.

Se espera que en esos dos rubros haya una alta ejecución presupuestaria. Lo que queda son aproximadamente mil cien millones, sí están pendientes de que se realicen procedimientos de contratación, por ejemplo, ahí están los cuatrocientos cincuenta millones de las campañas publicitarias que se espera se ejecuten en su totalidad.

Entonces este no hay montos tan relevantes que no hayan sido objeto de ejecución o de que no estén reservados ni comprometidos a estas alturas del año.

Aquí tenemos la ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora. Podemos ver que los que tienen una baja ejecución presupuestaria son principalmente los que dependen de procedimientos de contratación para la ejecución de los recursos, como la Policía, que mucho de su presupuesto era para las Delegaciones de Tránsito o la Dirección de Proyectos, que prácticamente el 50% de su presupuesto es lo de las campañas que les mencionaba anteriormente.

En los egresos por partida, aquí podemos ver que los que tienen una ejecución más alta, como es costumbre, remuneraciones y transferencias; el resto de las partidas tienen montos más altos en compromisos y en reservado que esperamos logremos ejecutar.

Adicionalmente, bueno, no se había recibido al cierre del informe el dato de parte del Departamento de Suministros de si se presentaba atrasos o no en los trámites de las gestiones para tramitar las solicitudes de compra a solicitud de la Dirección Ejecutiva un acuerdo de una exposición que se tomó en el año 2023.

No sé si tienen alguna consulta con respecto a la ejecución presupuestaria.

Licda. María Fernanda Durán López: Gracias y disculpen por ser la primera sesión, yo creo ya Ustedes esto seguramente lo han visto antes. Nada más quería consultar, digamos, si la ejecución va según la planificación prevista, ¿verdad? Pues estamos un poquito más de medio año. La ejecución está por debajo de 50% en muchos casos, pero saber si es un comportamiento normal, ¿verdad?, porque muchas veces se debe a contrataciones que están en proceso y demás. Simplemente para mi conocimiento, gracias.

Lic. Sergio Valerio Rojas: Sí, bueno, buenas tardes. Este en realidad sí es un comportamiento normal, es similar al de años anteriores, precisamente porque muchas contrataciones se van adjudicando prácticamente en el último trimestre del año. A veces hay que correr para poder completar los pagos o dejar recursos devengados y entonces se pagan en el mes de enero con cargo al presupuesto de este año. No es lo óptimo, qué sé yo, hay contrataciones, por ejemplo, la de Río Claro, que es una contratación que no fue fructífero el procedimiento de contratación. Sin embargo, en esos temas se están tratando de movilizar los recursos, ya sea para atender necesidades propias del COSEVI o para ponerlos a disposición del MOPT con el fin de que no afecten la ejecución presupuestaria. Ahorita sí se ve el impacto porque ahí están, pero una vez que se logren rebajar, pues entonces el impacto va a ser menor. Pero el comportamiento sí es normal, como les decía en la reunión que tuvimos de seguimiento de la ejecución presupuestaria del MOPT, todos los Consejos andan parecidos, incluso hay otros que andan por debajo de nosotros, por ejemplo CONAVI, que tiene un presupuesto más alto, entonces se le dificulta un poco más, entonces ellos sí están por debajo de lo que tenemos nosotros aquí el tema es este de correr con los que tenemos, por ejemplo, el mismo que les mencionaba ahorita, Zurquí, que tiene formalización de contrato, tiene un plazo de ejecución que esperamos lograr cumplir durante el año y son casi seiscientos millones de colones de ejecución presupuestaria, las

compras de equipo de cómputo que estamos a la espera de que ingresen este equipos, entonces sí es un comportamiento normal, no es tal vez lo deseado, pero siempre hay situaciones que van generando afectación durante el año contra las que hay que lidiar.

Licda. María Fernanda Durán López: Muchas gracias, don Sergio.

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez: adosado un poquito eso que decía don Sergio para que doña María Fernanda lo sepa, porque como Usted está ingresando, estas contrataciones que dice Sergio que va a escuchar Usted, Zurquí, Heredia y Río Claro, son cuestiones que no son contratos directamente originados por cuenta COSEVI. Nosotros damos soporte directamente a la Dirección General de la Policía de Tránsito, pero en el ejercicio, llámese 2025, se había acordado que por una condición de ejecución más rápida se pasará el dinero a nosotros y ejecutáramos la contratación de 0 de la que es Zurquí, que va a empezar, que es hasta pronto ejecutarse esta semana ya la orden de inicio, que es una excelente noticia porque es el primer modelo de Delegación Policial de Tránsito y Río Claro y Heredia son remodelaciones. Esto lo vamos a estar viendo, doña María Fernanda, más adelante por aquello, tal vez son de las que cuesta un poco ver cómo avance o ciertas cosas porque, como repito, es un trabajo que se hace conjunto entre el MOPT y nuestro Consejo en razón de que es la idea de darles el modelo más rápido para ejecución de lo que son remodelaciones o bien construcción de 0 de las Delegaciones Policiales.

Licda. María Fernanda Durán López: Muchas gracias, Jeffrey.

Lic. Sergio Valerio Rojas: Como les decía, aquí, bueno, la parte importante generalmente es lo que está reservado, los compromisos; los tres mil ciento cuarenta y cinco, esperemos que se ejecute casi en su totalidad y lo que son saldos disponibles, como les decía, lo que son remuneraciones y transferencias se ejecutan prácticamente en su totalidad. Aquí el tema es lidiar con lo que son montos que están reservados en algunos casos para decretos y en los casos que son para contrataciones. Eso es con lo que hay que correr un poquito en estos últimos meses del año para que las contrataciones resulten adjudicadas y logremos recibir los bienes y poder cerrar las obligaciones, pero esos tres mil ciento cuarenta y seis que están en reservado son con los que hay que correr un poquito, el resto de los recursos pues esperemos que lleguemos a buen fin.

Se deja expresa constancia de que las manifestaciones registradas en este punto constituyen una transcripción literal de la grabación de la sesión, respetando la sintaxis y los términos empleados por los intervinientes. Asimismo, a continuación, se insertan, para mayor claridad y como soporte visual de la exposición, las diapositivas proyectadas durante la sesión:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AL 31 DE JULIO DEL 2026



ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto por la Junta Directiva de este Consejo en el Acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria 3110-2022, se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de julio del 2026, en aras de que se conozcan los avances en esta materia para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.



INGRESOS (millones de colones)

Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monte	%	Monte	%	Monte	%
Ingresos Corrientes						
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	€ 4,5	0,0%	€ 2,1	46,3%	-€ 2,4	-53,7%
Servicios de Transporte por Carretera (Alquiler de Vehículos detenidos)	€ 9,7	0,0%	€ 12,5	128,6%	€ 2,8	28,6%
Otros servicios financieros y de seguros (SOA- INB)	€ 22.804,3	56,6%	€ 21.795,3	95,6%	-€ 1.008,7	-4,4%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos Detenidos)	€ 42,4	0,1%	€ 50,3	118,8%	€ 8,0	18,8%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Roda, fotocopia, certificaciones, etc.)	€ 11,7	0,0%	€ 9,0	77,3%	-€ 2,6	-22,7%
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera (Emisión de Licencias de Conducir)	€ 26,6	0,1%	€ 46,3	174,5%	€ 19,8	74,5%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	€ 2.295,7	5,7%	€ 1.429,2	62,3%	-€ 866,5	-37,7%
Otros Derechos Administrativos u Otros Servicios Públicos (Comisión BCR por Emisión de Licencias de Conducir)	€ 177,1	0,4%	€ 107,6	60,8%	-€ 69,5	-39,2%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estadales	€ 18,5	0,0%	€ 3,9	21,2%	-€ 14,6	-78,8%
Multas de Tránsito	€ 12.616,0	31,3%	€ 8.608,2	68,2%	-€ 4.007,8	-31,8%
Otros Intereses Monetarios (sobre multas de tránsito)	€ 2.281,3	5,7%	€ 1.529,3	67,0%	-€ 752,0	-33,0%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	€ 21,0	0,1%	€ 30,2	144,2%	€ 9,3	44,2%
Total	€ 40.308,3	100,0%	€ 33.624,0	83,4%	-€ 6.684,3	-16,6%



INGRESOS

El monto total de ingresos por concepto del SOA detallado en el cuadro anterior, contempla la transferencia efectuada por el INS durante el mes de diciembre del año 2025, por un monto total de € 13,8 millones, dado que corresponde al pago de derechos de circulación del período 2026, por lo que, para efectos del presente informe, se considera que lo más conveniente es que se vean reflejados como ingresos del período 2026 y no del período 2025, según se indicó en el informe CSV-DF-INF-EJEC-PRES-0002-2026 del 12 de enero del año en curso.

Se recuerda que el COSEVI ya no tiene la titularidad sobre la totalidad de los ingresos correspondientes al Fondo de Seguridad Vial, en razón de lo indicado por el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto Nacional, en los oficios DVME-0524-2020 y DGNP-0546-2020 respectivamente, por lo que el monto presupuestario anual asignado a este Consejo es independiente del monto total de ingresos que se reciban durante el año por concepto de las fuentes de ingreso establecidas en el artículo 10 de la Ley de Administración Vial N° 6324.



EGRESOS

- El Presupuesto Total aprobado al Consejo de Seguridad Vial al 31 de julio del 2026 es por la suma de € 21.185,0 millones, producto de que por medio del Decreto Legislativo 10.966 publicado en el Alcance N° 92 a La Gaceta N° 134 del 20 de julio del 2026, se aprobó la incorporación de recursos adicionales por un monto de € 110 millones, para el pago de gastos por concepto de alquiler de edificios y comisiones por recaudación.
- El monto total de gasto efectivo a esa misma fecha es por la suma de € 8.940,8 millones, que representa una ejecución presupuestaria real del 42,2% con respecto al presupuesto total.
- Los recursos comprometidos para el pago de contratos debidamente formalizados, son por un monto total de € 3.145,3 millones, correspondientes al 14,8% del presupuesto total.
- Por otra parte, se encuentran reservados recursos por un monto total de € 3.146,9 millones, equivalentes al 14,9% del presupuesto total aprobado, de los cuales € 682,0 millones corresponden a recursos reservados para dar contenido a los Decretos H-005 y LE-23, pendientes de publicación, y el resto para la ejecución de procedimientos de contratación que se encuentran en trámite.
- El monto total de recursos disponibles (no han sido ejecutados, comprometidos, ni reservados) es por la suma de € 5.952,0 millones, que equivalen al 28,1% del presupuesto total, de los cuales € 4.814,9 millones corresponden a recursos presupuestados para el pago de Salarios y sus respectivas cargas sociales, y para efectuar Transferencias Corrientes, por lo que se espera un alto porcentaje en la ejecución presupuestaria de estos recursos.



EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA (millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 331.03.01 "Administración Superior"	€ 15.272,9	72,1%	€ 7.266,1	47,6%	€ 2.282,6	14,9%	€ 1.230,1	8,1%	€ 4.494,2	29,4%
Salarios Programa 1	€ 7.380,2	34,8%	€ 3.606,8	48,9%	€ 0,0	0,0%	€ 433,9	5,9%	€ 3.339,5	45,3%
Junta Directiva	€ 0,0	0,0%	€ 0,0	0,0%	€ 0,0	0,0%	€ 0,0	0,0%	€ 0,0	0,0%
Auditoría Interna	€ 20,2	0,1%	€ 4,7	23,5%	€ 2,3	11,5%	€ 8,9	44,4%	€ 4,1	20,5%
Dirección Superior	€ 1.967,3	9,3%	€ 351,3	17,9%	€ 1.032,9	52,0%	€ 492,8	25,0%	€ 90,3	4,6%
Dirección Financiera	€ 2.643,5	12,3%	€ 1.708,7	64,6%	€ 49,1	1,9%	€ 24,4	0,9%	€ 861,3	32,6%
Dirección de Logística	€ 3.261,8	15,4%	€ 1.594,5	48,9%	€ 1.198,2	36,7%	€ 270,1	8,3%	€ 199,0	6,1%
Área 331.03.02 "Administración Vial"	€ 5.912,1	27,9%	€ 1.674,8	28,3%	€ 862,7	14,6%	€ 1.916,8	32,4%	€ 1.457,8	24,7%
Salarios Programa 2	€ 1.393,3	6,6%	€ 756,6	54,3%	€ 0,0	0,0%	€ 22,6	1,6%	€ 614,1	44,1%
Ingeniería de Tránsito	€ 1.719,4	8,1%	€ 682,5	39,7%	€ 687,4	40,0%	€ 282,9	16,5%	€ 66,6	3,9%
Policía de Tránsito	€ 1.812,1	8,6%	€ 167,7	9,3%	€ 100,8	5,6%	€ 1.416,9	78,2%	€ 126,7	7,0%
Educación Vial	€ 160,0	0,8%	€ 59,6	37,3%	€ 33,5	20,9%	€ 42,3	26,4%	€ 24,7	15,4%
Proyectos	€ 827,3	3,9%	€ 8,3	1,0%	€ 41,1	5,0%	€ 152,1	18,4%	€ 625,8	75,6%
Total	€ 21.185,0	100,0%	€ 8.940,8	42,2%	€ 3.145,3	14,8%	€ 3.146,9	14,9%	€ 5.952,0	28,1%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.



EGRESOS POR PARTIDA (millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	€ 8.468,0	40,0%	€ 4.247,9	50,2%	€ 0,0	0,0%	€ 450,8	5,3%	€ 3.769,3	63,3%
Servicios	€ 7.322,8	34,6%	€ 2.613,9	35,7%	€ 2.825,4	38,6%	€ 814,9	11,1%	€ 1.068,6	18,0%
Materiales y Suministros	€ 796,9	3,8%	€ 231,9	29,1%	€ 97,3	12,2%	€ 303,7	38,1%	€ 164,1	2,8%
Bienes Duraderos	€ 2.006,4	9,5%	€ 226,8	11,3%	€ 222,7	11,1%	€ 1.547,3	77,1%	€ 9,6	0,2%
Transferencias Corrientes	€ 2.590,9	12,2%	€ 1.620,4	62,5%	€ 0,0	0,0%	€ 30,1	1,2%	€ 940,5	15,8%
Total	€ 21.188,0	100,0%	€ 8.940,8	42,2%	€ 3.145,3	14,8%	€ 3.146,9	14,9%	€ 8.952,0	38,1%



Recomendación Informe CSV-AI-INF-AF-2023-29

Al 13 de agosto del 2026 no se ha recibido información de parte del Departamento de Suministros con respecto al cumplimiento por parte de las unidades ejecutoras de los plazos para tramitar solicitudes de compra, según lo solicitó esa Dirección Ejecutiva con el oficio CSV-DE-3812-2023.



MUCHAS GRACIAS



Sometido a conocimiento el informe de Ejecución presupuestaria a julio 2026 y tras las intervenciones correspondientes, la Presidencia somete la propuesta de acuerdo a votación. Los directores presentes emiten su voto a favor.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se acuerda,

ACUERDO

6.1 Se da por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria a Julio de 2026, remitido mediante el oficio CSV-DF-INF-EJEC-PRES-0012-2026 y expuesto por el Director Financiero, Lic. Sergio Valerio Rojas

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2026

Lic. Sergio Valerio Rojas: Vamos a presentar la modificación presupuestaria 08. Estos son los movimientos que se van a incorporar en el Decreto Ejecutivo H-006. Lo que les voy a presentar es un resumen de los movimientos por cada Unidad Ejecutora como le llamamos nosotros o por cada departamento.

El presupuesto de COSEVI, tal vez bueno para que lo conozca la compañera nueva, está distribuido por unidades ejecutoras, se le llama en la Institución, son áreas y actividades; cada dependencia tiene áreas y

actividades asignadas. Entonces lo que les vamos a presentar es un resumen de los movimientos por cada una de esas áreas y actividades.

En el área 01 tenemos la Auditoría Interna con quinientos sesenta y tres mil trescientos noventa y dos millones colones de disminuciones, que corresponde a sobrantes de en algunas partidas. En la 1.03.07 son recursos sobrantes de lo que presupuestaron para renovaciones de firma digital que no van a requerir; la 1.99.99 tienen un sobrante de lo que presupuestaron para el pago de certificaciones que no van a ser requeridas; y la 2.04.02 son recursos que habían presupuestado para la compra de auriculares, sin embargo, esos implementos ya le fueron suministrados por ATI (Unidad de Asesoría y Tecnología de la Información), por lo que son recursos que la unidad puso a disposición y que van a ser orientados a otras necesidades.

En Asesoría en Tecnología de la Información, tenemos disminuciones por catorce millones trescientos treinta y ocho mil trescientos noventa y seis colones, estas son en la 1.08.08 que es mantenimientos de equipo de cómputo, son sobrantes que se presupuestaron para la renovación de servicios Oracle y la adquisición de unas licencias que están relacionadas con el mantenimiento de algunos productos que tienen ellos debido a diferencial cambiario. Esto es porque los lineamientos establecían que había que proyectar un tipo de cambio en la formulación de quinientos diecisiete colones, creo que era el que se usó para este año, y el tipo de cambio ha estado muy por debajo de eso, entonces eso hace que se generen sobrantes por diferencial cambiario, adicionalmente en la 2.04.02 también se presenta un sobrante de los recursos presupuestados para compra de auriculares una vez que ya se realizó ese proceso.

En la Dirección Financiera tenemos disminuciones por cuarenta millones de los recursos presupuestados para efectuar transferencias en favor de la CCSS(Caja Costarricense del Seguro Social). Aquí les aclaro, cuando se implementó la restricción vehicular sanitaria, por medio de la Ley 9910, se dispuso que los recursos, la totalidad de lo que se recauda de restricción vehicular sanitaria, hay que transferírselo a la Caja Costarricense de Seguro Social y todavía al día de hoy estamos recibiendo cancelaciones de todas las multas que se hicieron y todos esos montos hay que transferir a la Caja. Sin embargo, los montos han venido a la baja producto de que ya llevan varios años de que pasó eso, entonces ya es menos las cancelaciones que se reciben y eso hace que de lo que nosotros presupuestamos inicialmente se esté generando un sobrante de recursos que van a ser utilizados para reforzar la subpartida de indemnizaciones, tenemos una obligación de pago para una exfuncionaria de salarios caídos por un monto de ciento cuarenta y tres millones de colones y necesitamos completar eso para atender esa obligación.

En el Departamento de Suministros hay un sobrante de ochocientos treinta mil colones de los recursos presupuestados para la compra de baterías.

En el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano tenemos disminuciones por ochenta y cuatro millones quinientos cinco mil colones, que son sobrantes de los recursos presupuestados para los pagos de anualidades, prohibición, dedicación exclusiva y carrera profesional debido al comportamiento que ha tenido el gasto, y sobrantes de los recursos que se presupuestaron también para el pago de seguro obligatorio y actividades de capacitación. De estos se van a utilizar ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos

mil nueve colones para atender necesidades relacionadas con el reforzamiento de los recursos para el pago de salarios por cargos fijos, esto debido a que la implementación del salario global hace que se desfinancie esta partida al subir los montos que hay que cancelar; y también se están asignando recursos para la compra de bloqueadores solares, repelentes, polainas, útiles y materiales ergonómicos, camisas y pantalones con protección contra rayos solares con la finalidad de asignarlos a las cuarenta y cuatro plazas nuevas o funcionarios nuevos que esperamos ingresen en el último trimestre del año para la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, ellos realizan labores en los depósitos de vehículos detenidos y por eso se requieren este tipo de implementos.

En la Unidad de Custodia de Placas, se está aumentando en millón y medio de los recursos para el traslado de placas detenidas, esto debido al incremento de los accidentes de tránsito, ha implicado un incremento en el servicio que se le cancela a Correos por este concepto.

En el Departamento de Servicios Generales tenemos disminuciones por treinta tres millones novecientos sesenta y un mil colones, son sobrantes de los recursos presupuestados para energía eléctrica, servicios de telecomunicaciones, esto debido al comportamiento que ha tenido el gasto durante el primer semestre.

También sobrante de lo que se presupuestó para pagar servicios de limpieza debido a unos remanentes generados por las interrupciones en la prestación del servicio en las regionales de Orotina y Guápiles; sobrante de los recursos presupuestados para el mantenimiento de vehículos debido a que un proveedor no gestionó la prórroga de la contratación y eso genera atrasos al tener que hacer una nueva contratación; tenemos los recursos que se presupuestaron para el mantenimiento de equipo de comunicación no se han identificado necesidades, entonces se estima que no las van a requerir y que es mejor trasladarlas a otras necesidades más prioritarias.

En la 1.08.07 son sobrantes de lo que son mantenimientos de aires acondicionados debido a que hay algunos repuestos que no se han logrado conseguir y eso dificulta las labores de mantenimiento y en lo que es combustible, también se han presentado sobrantes debido a que el gasto se proyectaba contemplando el ingreso de funcionarios nuevos a la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos; sin embargo, ese proceso ha tenido algunos atrasos, lo que ha originado que no se requiera de la totalidad de lo presupuestado. Se están aumentando en este departamento sesenta y cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos seis colones para atender trabajos de reparación, mantenimiento y mejora del edificio; principalmente, bueno, la oficina de don Jeffrey requiere algunas modificaciones ahí importantes y también tenemos que adecuar los espacios físicos en los que se van a ubicar los 44 funcionarios nuevos de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos.

Ese es el mayor impacto en esta partida, entonces es para lograr tenerlo para fin de año, esperando que estos funcionarios, como les decía, ingresen durante el último trimestre del año.

En Ingeniería de Tránsito tenemos disminuciones por seis millones de recursos que pusieron a disposición que estaban presupuestados para la calibración de retrorreflectómetros, debido a que algunos equipos no pueden ser calibrados porque no tienen un funcionamiento adecuado.

En Educación Vial tenemos aumentos por setenta y tres millones trescientos nueve mil ochocientos ochenta colones. Esta es una licitación que ha esperado todo el año para tener recursos, ellos la gestionaron a final del año pasado, pero no tenían en su presupuesto los recursos necesarios para la formalización del contrato y lo que se va a hacer es utilizar parte de los recursos que están sobrando de la remodelación de Río Claro para poder ya completar lo necesario para formalizar ese contrato y adquirir las tabletas para esa Dirección.

En la Policía de Tránsito tenemos disminuciones por ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil colones, son sobrantes de los recursos presupuestados para formularios de inventario de vehículos, de lo que presupuestaron para el pago de viáticos, de lo que presupuestaron para la adquisición de baterías para sonómetros y etilómetros, y principalmente lo que se está quedando como saldo o como sobrante de la remodelación de la Delegación de Tránsito de Río Claro, debido a que el procedimiento licitatorio fue declarado infructuoso. No hay tiempo de volver a gestionarlo y cancelarlo este año, se está iniciando su gestión sin contenido presupuestario, pero lo que se presupuestó para este año ya no va a ser requerido para esa finalidad.

En la Dirección de Proyectos tenemos disminuciones por un millón de colones de los recursos presupuestados para la elaboración del plan de medios, que se están trasladando para complementar los recursos necesarios para el pago de la anualidad de la membresía al CITA.

El monto total de la modificación presupuestaria es por doscientos sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y un mil ciento noventa y cinco colones.

Aquí está el resumen de los recursos y aplicaciones: en el área 01 se están disminuyendo ciento treinta y cuatro millones y se están aumentando ciento noventa millones, mientras que en el área 02 se están disminuyendo noventa millones y se están aumentando setenta y cuatro millones. Todos estos movimientos ya fueron conocidos por la Comisión Plan-Presupuesto en las sesiones número 13-2026 y 16-2026 de este año y van a ser incorporados en el Decreto Ejecutivo H-006, que de hecho tenemos plazo para remitirlo a más tardar el próximo miércoles al MOPT. Ya estamos trabajando en todos esos documentos a la espera de que se incorpore en ese decreto que según las estimaciones del MOPT, va a ser publicado aproximadamente el 27 de noviembre del año en curso.

Ese es el resumen de la modificación presupuestaria.

No sé si tienen alguna consulta. Disculpen por ser tan extenso, pero era una modificación bastante grande porque estamos, como les decía en el informe de ejecución, tratando de mover todo lo que está sobrando y de minimizar la ejecución y a la vez atender estas... necesidades que tenemos ahí pendiente de asignación de recursos.

Ing. Sofía Fallas Barquero: ¿Alguna consulta? Sí, adelante, María Fernanda. Está en mute.

Licda. María Fernanda Durán López: Gracias. Si puede pasar de diapositiva nada más para ver, esa es la 01, de las otras hacia atrás para ver los resúmenes, ajá.

Lic. Sergio Valerio Rojas: Me indica cuál.

Licda. María Fernanda Durán López: El cuadrito de resumen, los 2, 6, 4 y el que seguía era el que no pude ver.

Lic. Sergio Valerio Rojas: Ok, este es el resumen general de la modificación. Aquí están los movimientos por cada partida presupuestaria. (proyecta el cuadro de Resumen General)

Licda. María Fernanda Durán López: Gracias, y los que siguen, nada más para ver.

Lic. Sergio Valerio Rojas: Este es el resumen de movimientos del área 01. El área 01 es el área administrativa, por así decirlo, y el área 02 es el área de movilidad y seguridad vial, donde están los presupuestos asignados a Ingeniería de Tránsito, la Policía de Tránsito, Educación Vial y la Dirección de Proyectos, el área técnica, por así decirlo.

Licda. María Fernanda Durán López: Ok. Gracias, es que vi el primero y el último, y el segundo como que no lo vi, entonces me tenía un desfase ahí de 16 millones, pero ya vi que se compensa en el anterior que era eso. Gracias.

Lic. Sergio Valerio Rojas: ok, perfecto.

Se deja expresa constancia de que las manifestaciones registradas en este punto constituyen una transcripción literal de la grabación de la sesión, respetando la sintaxis y los términos empleados por los intervinientes. Asimismo, a continuación, se insertan, para mayor claridad y como soporte visual de la exposición, las diapositivas proyectadas durante la sesión:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2026

DECRETO EJECUTIVO H-006



AREA 01 ADMINISTRACION SUPERIOR

➤ **Auditoria Interna:**

- Disminuciones € 563.792,00 correspondiente a sobrantes determinados en las siguientes subpartidas:
- ❖ 1.03.07: Sobrantes de los recursos presupuestados para renovaciones de firma digital, debido a diferencial cambiario.
- ❖ 1.99.99: Recursos presupuestados para el pago de certificación que no serán requeridos.
- ❖ 2.04.02: Recursos presupuestados para la compra de auriculares, los cuales no serán utilizados dado que ATI ya suministró esos implementos.

➤ **Asesoría en Tecnología de la Información:**

- Disminuciones € 14.338.396,00 correspondiente a sobrantes determinados en las siguientes subpartidas:
- ❖ 1.08.08: Sobrantes de los recursos presupuestados para la renovación de servicios Oracle y la adquisición de licencias, una vez concluidos los procedimientos de contratación, debido a diferencial cambiario y a que se recibieron ofertas por montos menores a los estimados.
- ❖ 2.04.02: Sobrante de los recursos presupuestados para la compra de auriculares, una vez efectuado el procedimiento de contratación.

➤ **Dirección Financiera:**

- Disminuciones € 40.000.000,00: Sobrante proyectado de los recursos presupuestados para efectuar transferencias en favor de la CCSS, de las sumas recaudadas por concepto de las multas por restricción vehicular sanitaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 9910, debido a que ha disminuido paulatinamente el monto mensual de las erogaciones por este concepto.
- Aumentos € 40.000.000,00: Con el propósito de reforzar la subpartida de indemnizaciones, debido principalmente a la necesidad de atender el pago de salarios caídos en favor de una exfuncionaria por un monto aproximado de € 143 millones.



AREA 01 ADMINISTRACION SUPERIOR

➤ Departamento de Suministros:

- Disminuciones € 830.914,00 correspondiente a sobrante de los recursos presupuestados para la compra de baterías doble A y triple A, debido a que la naturaleza del gasto no corresponde a la clasificación presupuestaria asignada.

➤ Departamento de Gestión y Desarrollo Humano:

- Disminuciones € 84.505.000,00:
 - ❖ Sobrantes proyectados de los recursos presupuestados para el pago de anualidades, prohibición, dedicación exclusiva y carrera profesional, debido a que el comportamiento del gasto ha sido menor al estimado inicialmente.
 - ❖ Sobrantes de los recursos presupuestados para el pago del seguro obligatorio de los funcionarios y para actividades de capacitación.
- Aumentos € 84.442.009,00: con el propósito de atender las siguientes necesidades:
 - ❖ Reforzar los recursos para el pago de Salarios por Cargos Fijos, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender oportunamente las obligaciones salariales asociadas al pago de sueldos para cargos fijos bajo la modalidad de salario global, conforme a la implementación de la Ley N.° 10159.
 - ❖ Asignar recursos para la compra de bloqueadores solares, repelentes contra insectos, adquisición de polainas de protección contra mordeduras, compra de útiles y materiales ergonómicos, compra de camisas y pantalones con protección contra rayos UV, adquisición de materiales de resguardo y seguridad, todo con la finalidad de asignarlos a las 44 plazas nuevas para la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos.

➤ Unidad de Custodia de Placas y Vehículos:

- Aumentos € 1.500.000,00 para reforzar los recursos para el traslado de placas detenidas de las Delegaciones de Tránsito a las oficinas del COSEVI, debido al incremento en los accidentes de tránsito.



AREA 01 ADMINISTRACION SUPERIOR

➤ Departamento de Servicios Generales:

- Disminuciones € 33.965.356,00: correspondiente a sobrantes determinados en las siguientes subpartidas:
 - ❖ 1.02.02: Sobrante proyectado de los recursos presupuestados para el pago de energía eléctrica, de acuerdo con la proyección del gasto y el consumo que se presentó durante el primer semestre del año.
 - ❖ 1.02.04: Sobrante proyectado de los recursos presupuestados para el pago de servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con la proyección del gasto y el consumo que se presentó durante el primer semestre del año.
 - ❖ 1.04.03: Sobrante de los recursos presupuestados para el pago de servicios de limpieza, debido a los remanentes generados por las interrupciones en la prestación de esos servicios en Orotina y Guápiles.
 - ❖ 1.08.05: Sobrante de los recursos presupuestados para el mantenimiento de vehículos, debido a que el proveedor no prorrogó la contratación.
 - ❖ 1.08.06: Recursos presupuestados para el mantenimiento de equipos de comunicación, dado que a la fecha no se han identificado necesidades asociadas a este rubro.
 - ❖ 1.08.07: Sobrante de los recursos presupuestados para el mantenimiento de aires acondicionados, dado que la escasez de repuestos y los trámites para su importación han originado demoras en la prestación del servicio.
 - ❖ 2.01.01: Sobrante de los recursos presupuestados para la adquisición de combustible, debido a los atrasos que se han presentado en el nombramiento de las plazas nuevas para la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, lo que ha originado que el consumo no se haya realizado de acuerdo con lo previsto.
- Aumentos € 64.419.306,00 para atender trabajos de reparación, mantenimiento, mejora y acondicionamiento de los edificios propiedad del COSEVI.



AREA 02 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

➤ Dirección General de Ingeniería de Tránsito:

- Disminuciones € 6.000.000,00 correspondiente a sobrantes de los recursos presupuestados para la calibración de retroreflectómetros, debido a que algunos equipos presentan funcionamiento inadecuado por lo que no es posible realizar su calibración, además de la disminución en los costos.

➤ Dirección General de Educación Vial:

- Aumentos € 73.309.880,00 con el propósito de concretar la firma del contrato correspondiente a la licitación N.º 2025LE-000015-0058700001, para la adquisición de tabletas adjudicadas a la empresa ADC EXPRESS HOLDINGS S.A.

➤ Dirección General de Policía de Tránsito:

- Disminuciones € 83.467.737,00: correspondiente a sobrantes determinados en las siguientes subpartidas:
 - ❖ 1.03.03: Sobrante de los recursos presupuestados para la adquisición de formularios de inventario de vehículos, una vez concluido el procedimiento de contratación.
 - ❖ 1.05.02: Sobrante de los recursos presupuestados para el pago de viáticos, debido a que la DGPT no cuenta con un cronograma de trabajo correspondiente a las giras a efectuar durante el III Trimestre del año.
 - ❖ 2.99.99: Sobrante de los recursos presupuestados para la adquisición de baterías para los sonómetros y etilómetros, una vez concluido el procedimiento de contratación.
 - ❖ 5.02.01: Sobrante de los recursos presupuestados para efectuar las labores de remodelación en la Delegación de Policía de Tránsito de Río Claro, debido a que el procedimiento licitatorio fue declarado infructuoso.

➤ Dirección de Proyectos:

- Disminuciones € 1.000.000,00 correspondiente a sobrantes de los recursos presupuestados para la elaboración del plan de medios 2026, una vez concluido el procedimiento de contratación.
- Aumentos € 1.000.000,00 para complementar los recursos necesarios para efectuar el pago de la anualidad de la membresía de la CITA para la participación de comités internacionales para normativa aplicable tanto a nivel nacional como internacional.



RESUMEN GENERAL COSEVI

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN DE EGRESOS		MONTO	AUMENTO DE EGRESOS		MONTO
0	REMUNERACIONES	€ 75.000.000,00	0	REMUNERACIONES	€ 75.000.000,00
1	SERVICIOS	€ 66.919.306,00	1	SERVICIOS	€ 66.919.306,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 9.442.009,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 9.442.009,00
5	BIENES DURADEROS	€ 73.309.880,00	5	BIENES DURADEROS	€ 73.309.880,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 40.000.000,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 41.000.000,00
TOTAL RECURSOS		€ 264.671.195,00	TOTAL APLICACIONES		€ 264.671.195,00



RESUMEN GENERAL AREA 01

RECURSOS		APLICACIÓN	
DISMINUCIÓN DE EGRESOS	MONTO	AUMENTO DE EGRESOS	MONTO
0 REMUNERACIONES	€ 75.000.000,00	0 REMUNERACIONES	€ 75.000.000,00
1 SERVICIOS	€ 49.837.976,00	1 SERVICIOS	€ 65.919.306,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 9.365.482,00	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 9.442.009,00
5 BIENES DURADEROS	€ 0,00	5 BIENES DURADEROS	€ 0,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 40.000.000,00	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 40.000.000,00
TOTAL RECURSOS	€ 174.203.458,00	TOTAL APLICACIONES	€ 190.361.315,00

RESUMEN GENERAL AREA 02

RECURSOS		APLICACIÓN	
DISMINUCIÓN DE EGRESOS	MONTO	AUMENTO DE EGRESOS	MONTO
0 REMUNERACIONES	€ 0,00	0 REMUNERACIONES	€ 0,00
1 SERVICIOS	€ 17.081.330,00	1 SERVICIOS	€ 0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 76.527,00	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 0,00
5 BIENES DURADEROS	€ 73.309.880,00	5 BIENES DURADEROS	€ 73.309.880,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 0,00	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 1.000.000,00
TOTAL RECURSOS	€ 90.467.737,00	TOTAL APLICACIONES	€ 74.309.880,00

CONCLUSIÓN

Los movimientos presupuestarios detallados en la presente Modificación fueron conocidos y aprobados por parte de la Comisión de Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Operativo – Presupuesto Institucional en las Sesiones Ordinarias Nos. 13-2026 y 16-2026.

Una vez que se cuente con la aprobación respectiva de parte de la Junta Directiva, se remitirá el detalle de esos movimientos presupuestarios al Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria del MOPT, a efectos de que sean incorporados dentro del Decreto Ejecutivo H-006, el cual se estima que podría ser publicado en el diario oficial La Gaceta aproximadamente el 27 de noviembre del 2026, de acuerdo con las proyecciones indicadas en el oficio CARTA-MOPT-DVA-DF-FEP-2025-364 del 19 de diciembre del 2025.



MUCHAS GRACIAS



Sometido a conocimiento y aprobación la Modificación presupuestaria 08-2026 y tras las intervenciones correspondientes, la Presidencia somete la propuesta de acuerdo a votación. Los directores presentes emiten su voto a favor.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se acuerda,

ACUERDO

- 7.1 Se aprueba la Modificación presupuestaria 08-2026, de conformidad con lo planteado mediante CARTA-COSEVI-DF-MOD-PRES-0009-2026 y presentado por el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero.
- 7.2 Se instruye a la Administración a realizar las acciones que correspondan para su ejecución.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VIII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 09-2026

Lic. Sergio Valerio Rojas: Esta es la modificación presupuestaria 09. Esto es un decreto de rebajo, perdón, el número este me quedó, es que lo tenía como H-008, pero hoy cuando lo habilitaron en el sistema nos indicaron que una parte, van como complemento del H-008 y lo que no son remuneraciones se van a gestionar por otro decreto, LE 36; pero hasta el día de hoy nos dieron esa información y no corregí esta diapositiva, perdón.

El objetivo de la modificación es igual, parte de los sobrantes que fueron identificados que no va a necesitar el Consejo de Seguridad Vial se están poniendo a disposición del MOPT. Esto lo solicitaron ellos en la reunión de seguimiento que se realizó el 21 de julio y lo requieren para reforzar alguno de los otros programas, ¿vialidad? o algo así fue lo que nos indicaron; entonces ya ellos verán qué hacen con los recursos, ¿verdad?

Pero nosotros la idea es que esto se disminuya del presupuesto del Consejo de Seguridad Vial y evidentemente mejore el porcentaje de ejecución presupuestaria.

Tenemos disminuciones por ciento veintiséis mil trescientos trece colones en ATI, que en la partida de equipo de cómputo que es sobrante de una renovación del contrato de servicios de TecApro, que es el que le da mantenimiento al programa del sistema, al módulo de planillas.

En el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano tenemos una disminución por ciento setenta y cuatro millones de colones. Esto corresponde a los recursos que no fueron utilizados durante julio y agosto por las plazas, las que le he mencionado en estas presentaciones, para la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos. Se presupuestó el contenido de las plazas para todo el año y a estas alturas no han sido autorizadas por la Autoridad Presupuestaria, evidentemente no han sido nombradas; entonces lo que estamos poniendo a disposición son recursos que estaban presupuestados para el financiamiento de esas plazas, como les decía, esta parte es la que va en el H-008, lo demás va en LE-36.

En la Policía de Tránsito tenemos ciento ochenta millones de disminuciones, diecisiete millones aproximadamente son sobrantes de los recursos que se incorporaron durante el año para el pago de cinco vehículos que quedaron pendientes de entrega el año pasado, ya fueron cancelados y por diferencial cambiario nos quedó ese saldo; y el resto, aproximadamente ciento sesenta y tres millones es de los mismos recursos que estaban presupuestados para la remodelación de la Delegación de Policía de Tránsito de Río Claro por lo que ya se les mencionó de que el contrato fue declarado infructuoso, procedimiento licitatorio, perdón.

Este es el resumen de la modificación, tenemos, juy, perdón!, no la monté en la presentación y no ajusté estos cuadros, me disculpan aquí.

El monto total de la modificación... perdón, voy a presentárselos de otra forma.

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN DE EGRESOS			AUMENTO DE EGRESOS		
		MONTO			MONTO
0	REMUNERACIONES	₡ 172.575.882,00	0	REMUNERACIONES	₡ 0,00
1	SERVICIOS	₡ 0,00	1	SERVICIOS	₡ 0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 0,00
5	BIENES DURADEROS	₡ 181.005.407,00	5	BIENES DURADEROS	₡ 0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 2.163.888,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00
TOTAL RECURSOS		₡ 355.745.177,00	TOTAL APLICACIONES		₡ 0,00

AREA 331-03-01 ADMINISTRACION SUPERIOR

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN DE EGRESOS			AUMENTO DE EGRESOS		
		MONTO			MONTO
0	REMUNERACIONES	₡ 172.575.882,00	0	REMUNERACIONES	₡ 0,00
1	SERVICIOS	₡ 0,00	1	SERVICIOS	₡ 0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 0,00
5	BIENES DURADEROS	₡ 126.313,00	5	BIENES DURADEROS	₡ 0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 2.163.888,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00
TOTAL RECURSOS		₡ 174.866.083,00	TOTAL APLICACIONES		₡ 0,00

TOTAL RECURSOS		₡ 174.866.083,00	TOTAL APLICACIONES		₡ 0,00
----------------	--	------------------	--------------------	--	--------

AREA 331-03-02 ADMINISTRACION VIAL

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN DE EGRESOS			AUMENTO DE EGRESOS		
		MONTO			MONTO
0	REMUNERACIONES	₡ 0,00	0	REMUNERACIONES	₡ 0,00
1	SERVICIOS	₡ 0,00	1	SERVICIOS	₡ 0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 0,00
5	BIENES DURADEROS	₡ 180.879.094,00	5	BIENES DURADEROS	₡ 0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00
TOTAL RECURSOS		₡ 180.879.094,00	TOTAL APLICACIONES		₡ 0,00

Subpartida	Monto
0.01.01 BUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡ 20.240.944,00
0.01.03 SERVICIOS ESPECIALES	₡ 47.953.500,00
0.03.01 RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS	₡ 10.000.000,00
DESTINACIÓN AL EJERCICIO LIBERAL	

Aquí tenemos el resumen de la modificación... es que no lo usé en la modificación, más bien me disculpan.

En el resumen total de la modificación es por trescientos cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil colones este es el resumen de los movimientos: en remuneraciones una disminución de ciento setenta y dos millones, en bienes duraderos ciento ochenta y un millones y dos millones en transferencias corrientes que está relacionado con el pago de las cargas patronales.

En el área 01 la disminución es por ciento setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil colones, básicamente todo lo que es de salarios y el monto que puso a disposición ATI; y en el área 02, ciento ochenta millones ochocientos setenta y nueve mil colones que es lo que les decía de la Policía de Tránsito, que son

los sobrantes de los recursos para el pago de vehículos y para la remodelación de la Delegación de Tránsito de Río Claro.

Esos recursos van a ser incorporados en los decretos H-08 y LE-36. De esos no tenemos estimación de cuándo pueden ser publicados porque como son recursos que no están en la programación inicial que nos mandan a nosotros, pues ahí será esperar a que se realice la gestión y esperando que sean publicados durante este año para poder aplicar esta disminución del presupuesto institucional de los trescientos cincuenta y cinco millones de colones.

No sé si tienen alguna consulta.

Ing. Sofía Fallas Barquero: No, por mi parte está claro. ¿Algún director con alguna consulta?

Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves: No, de mi parte no tengo consultas.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Bueno, entonces Sergio, muchísimas gracias por la presentación. Te puedes retirar. Muchas gracias.

Lic. Sergio Valerio Rojas: Con mucho, que tengan buena tarde. Hasta luego.

Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves: Hasta luego.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Igualmente.

Se deja expresa constancia de que las manifestaciones registradas en este punto constituyen una transcripción literal de la grabación de la sesión, respetando la sintaxis y los términos empleados por los intervinientes. Asimismo, a continuación, se insertan, para mayor claridad y como soporte visual de la exposición, las diapositivas proyectadas durante la sesión:

**MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA 09-2026
DECRETO EJECUTIVO H-008**

OBJETIVO

El objetivo de la Modificación Presupuestaria es efectuar la disminución de recursos sobrantes identificados por las diferentes Unidades Ejecutoras, con el fin de ponerlos a disposición del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, atendiendo la solicitud formulada por ese Ministerio en la reunión de seguimiento de ejecución presupuestaria efectuada el 21 de julio del año en curso.



AREA 01 ADMINISTRACION SUPERIOR

- **Asesoría en Tecnología de la Información:**
 - ❖ Disminuciones ¢ 126.313,00, correspondiente a sobrante de los recursos presupuestados para la renovación anual del contrato de servicios con la empresa TecApro, encargada de brindar el mantenimiento correctivo y preventivo del módulo de planillas BOS.
- **Departamento de Gestión y Desarrollo Humano:**
 - ❖ Disminuciones ¢ 174.739.770,00: correspondiente a sobrante de los recursos presupuestados para el pago de rubros salariales, incluyendo las respectivas obligaciones patronales, generado como resultado de las plazas que se mantuvieron vacantes durante los meses de julio y agosto del presente año.



AREA 02 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

- **Dirección General de Policía de Tránsito:**

- ❖ Disminuciones € 180.879.094,00: correspondiente a sobrantes determinados en las siguientes subpartidas:
- 5.01.02: Sobrante de los recursos presupuestados para el pago de compromiso no devengado correspondiente a la Licitación 2024LY-000006-0058700001 denominada "Compra de vehículos policiales para la DGPT", debido a diferencial cambiario.
- 5.02.01: Sobrante de los recursos presupuestados para efectuar las labores de remodelación en la Delegación de Policía de Tránsito de Río Claro, debido a que el procedimiento licitatorio fue declarado infructuoso.



Sometido a conocimiento y aprobación la Modificación presupuestaria 09-2026 y tras las intervenciones correspondientes, la Presidencia somete la propuesta de acuerdo a votación. Los directores presentes emiten su voto a favor.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se acuerda,

ACUERDO

- 8.1 Se aprueba la Modificación presupuestaria 09-2026, de conformidad con lo planteado mediante CARTA-COSEVI-DF-MOD-PRES-0010-2026 y presentado por el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero.
- 8.2 Se instruye a la Administración a realizar las acciones que correspondan para su ejecución.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IX. ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA: Definición de la competencia administrativa para la aprobación de acuerdos de compromiso de capacitación para la persona titular de la Auditoría Interna.

La Ing. Sofía Fallas Barquero, le cede la palabra al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez para que presente el punto de la Dirección Ejecutiva.

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez: Gracias, señora Presidenta. Respecto a las situaciones que tengo, justamente va a ser muy puntual y rápido de abordar.

Actualmente hay cierta información que ha estado remitiendo la señora auditora del Consejo de Seguridad Vial, doña Silvia, a mi persona con respecto a solicitudes varias de que yo le autorice ciertas situaciones, entonces, dado esto, justamente dentro de ellas está el famoso compromiso de actividades y evaluaciones que se debe hacer hacia ella, donde yo justamente le indiqué que por la condición propia que establece el jerarca y jefatura directamente de la auditora sería el Consejo.

Entonces, ante esta situación se vinieron dando ciertos oficios que agradecería a Laura si los pudiera pasar ahí en orden, en el sentido de que también la señora directora de Recursos Humanos, doña María Gabriela Grossi, hizo una consulta justamente respecto a esto, y también le pedimos la intervención a don Carlos Rivas justamente porque ya la situación de la señora decía que yo debía de atenderle a ella las solicitudes, entonces, para efectos propios, yo le volví a decir nuevamente que de mi parte no podía atenderle la solicitud, más que hay un antecedente donde ella justamente tomó la decisión de autorizarse a ella misma unas vacaciones, entonces yo con ella prefiero tener el cuidado suficiente para evitar cualquier situación, en razón de que, como le dije las pasadas, yo no puedo tomar esa decisión y quería entonces hacerlo del conocimiento de Ustedes.

Esto bien como también me gustaría que don Carlos Rivas en su momento tomara la palabra e interviniera para hacer un poquito amplitud de esto y del conocimiento también del documento que él expide donde hace ciertas recomendaciones y deja ver que, debería ser la Junta la que determine la línea, en este caso cuando ella presenta alguna documentación, si se le da aval. ¿Por qué? Porque, como repito, ya sea de una situación puramente de trámites administrativos hasta actos propios como la solicitud de vacaciones y demás, donde justamente, como dice acá, yo le estoy indicando que yo no tengo la capacidad suficiente para poder darle a ella la situación de la autorización de los documentos. Repito, ella se molestó bastante, digamos, en la forma como me lo dejó de decir; me dice: "Pero es que anteriormente ya otros directores ejecutivos me han autorizado". El hecho de que otros directores le hayan autorizado no quiere decir que estén apegados a la norma en cuanto a esto. (Laura proyecta el oficio CSV-DE-AJ-CRI-JUR-0025-2026)

Este se lo contesta justamente don Carlos, a doña María Gabriela ante el planteamiento que se hace.

Sí me gustaría como que don Carlos tal vez si pudiera Usted también intervenir para explicarlo un poco más y la claridad también, y hacer también recomendación desde su parte para que no se vea como que sea únicamente Jeffrey que está diciendo que está en contra, sino de las valoraciones legales en cuanto a las implicaciones si yo tomara esto como una decisión propia y no consensuada con el Consejo.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Don Carlos, este a mí también me interesa conocer su criterio.

Dr. Carlos Rivas Fernández: Sí, gracias. Bueno, en realidad este es un tema concreto sobre los denominados acuerdos de compromiso, que son por temas de capacitación entre funcionarios institucionales y la institución propiamente dicha.

En el caso de la Auditoría Interna, esto también puede ser proyectado, como dice don Jeffrey, a temas de las vacaciones o que la Señora Auditora tenga que sacar un permiso sin goce de salario urgente, que le firmen las incapacidades, etcétera, que en realidad son temas que uno podría decir administrativos, que no deberían estar viniendo a la Junta Directiva.

Este tipo de trámites y los acuerdos de compromiso son emitidos por la Dirección General de Servicio Civil, y obviamente ellos parten de la base de un machote genérico y cada institución es diferente; hay instituciones en que la jerarquía es unipersonal, por ejemplo, el Ministro o la Ministra, o en este caso que es un Cuerpo Colegiado, el jerarca en este caso la Junta Directiva, y la presidencia de la Junta Directiva es la que representa a la Junta Directiva.

En la situación de los acuerdos de compromiso, si uno se va literalmente al contenido del documento, lo que dice es que es un documento que se firma entre el jerarca institucional y la persona servidora.

La persona servidora en este caso es doña Silvia, que es la Auditora, y el jerarca institucional es la Junta Directiva para todos los efectos; lo que sucede es que, a nivel ya propiamente interno del Consejo de Seguridad Vial, en la Ley de Administración Vial existen un par de artículos donde, para efectos de los temas laborales o administrativos, el Director Ejecutivo es el máximo jerarca laboral o a nivel administrativo; pero eso hay que conciliarlo a su vez con las normas que regulan a las auditorías internas, que son especiales, entonces ahí indican que la jefatura o el jefe o el máximo jerarca de los auditores pues es la cabeza de la institución, en este caso la Junta Directiva.

Entonces ahí ya se excepciona la jerarquía que tiene en este caso don Jeffrey, que ya no aplicaría para el caso del Auditor o el Subauditor; sí aplicaría para el resto de funcionarios, porque la Ley General de Control Interno dice que el resto de funcionarios de la planilla de la Auditoría Interna, por decirlo de alguna manera, son raso igual que el resto.

Pero para el caso del Auditor y el Subauditor, el jerarca tiene que dictar las normas respectivas de cómo se canalizan ese tipo de situaciones y aquí esto se lo puedo decir por experiencia, se ha regido más por la práctica, por cuestiones utilitarias en otras juntas directivas antes que ponerlo en blanco y negro en un acuerdo.

En este caso, pues don Jeffrey con justa razón o explicable, pues lo que les plantea a Ustedes es que ya haya una decisión definitiva por parte de la Junta Directiva de cómo se va a manejar esto y en acatamiento del artículo 24 de la Ley General de Control Interno, donde dice que el jerarca establecerá las regulaciones de tipo administrativo que le serán aplicables a dichos funcionarios, es decir, al Auditor y al Subauditor si lo hubiera.

Entonces, en este caso son viables varios supuestos: en el caso del formulario, pues la jefatura inmediata es la presidencia de la Junta Directiva o quien lo representa, en este caso la Señora Presidenta de la Junta Directiva, y por parte del jerarca institucional vendría a ser a su vez la misma persona.

Entonces ahí la decisión de Ustedes puede ser que para efectos de control interno bien puede ser que le deleguen a don Jeffrey una de las firmas, pero ya por una decisión de la Junta Directiva; o para que no descienda a nivel de expresión de la voluntad por parte de la Junta Directiva la exprese la presidencia y la jefatura inmediata lo puede hacer la Vicepresidencia de la Junta Directiva o bien que la Presidencia firme ambos espacios.

Pero son cuestiones exclusivamente prácticas, como puede ser igual que Ustedes adopten un acuerdo que el otorgamiento de vacaciones o el otorgamiento de permisos o la firma de boletas de incapacidad, etcétera, las firme la presidencia de la Junta Directiva sin necesidad de que venga aquí a la Junta Directiva y que puede ser que cuando se firmen estos documentos, pues le rinda un informe en el último mes o en el último trimestre, donde indique los documentos que se le firmaron a la Auditora.

Así que, en última instancia, es un tema que les corresponde a Ustedes definir cómo se resuelven estos asuntos del funcionamiento administrativo de la Auditoría Interna.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Doña Ana adelante.

Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves: Sí, exactamente eso quería yo decir, me parece que son problemas a los que yo siempre llamo "problemas domésticos", ¿verdad?, y no porque la Junta Directiva no quiera hacer o asumir esta responsabilidad, sino porque no tenemos el conocimiento ni el manejo inmediato de estas operaciones administrativas. No le veo sentido subir a esta Junta Directiva permisos de vacaciones o de incapacidades, ¿verdad?, existiendo otras figuras administrativas con toda la capacidad de hacerlo. Y en todo caso, lo que podría proceder es que se informe a la Junta Directiva. Pero repito, me parece que son cosas muy domésticas como para subir a Junta Directiva y sobre todo porque no tenemos el conocimiento del día a día, ¿verdad?

Ing. Sofía Fallas Barquero: Me parece a mí, doña Ana, lo que entiendo, a ver si le entiendo, Carlos, este es que la jefatura, digamos, inmediata de la auditora es la Junta Directiva y este... y en mi carácter como Presidenta podrían acordar que yo le firme entonces estas autorizaciones, ¿es así?

Dr. Carlos Rivas Fernández: Sí, señora.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Ok. Entonces, ¿pero yo sí debo mantener informada a la Junta? también tengo esta otra consulta ¿si ella solicita vacaciones o cualquier acuerdo que haya que tomar sobre alguna situación que ella necesite, lo podría hacer?

Dr. Carlos Rivas Fernández: Sí.

Ing. Sofía Fallas Barquero: puede llegar al correo o ¿lo solicita a la Junta Directiva y yo lo firmo en representación de la Junta y luego le rindo informe de lo que firmé, o ella me lo puede enviar directamente a mí?

Lo pregunto porque ya ha pasado y yo la devolví a la Junta. Entonces necesito tener claridad, don Carlos, de cuál es el procedimiento que Ustedes consideren que legalmente es correcto y que sea más eficiente para el funcionamiento de esta Junta.

Dr. Carlos Rivas Fernández: Bueno, aquí lo que hay que tener claro es que hay una Junta Directiva, un cuerpo colegiado que es el órgano máximo de la institución, y también ahí existe una Secretaría de la Junta Directiva.

Entonces para efectos de estos temas, pues informarle a la Señora Auditora que los documentos los presente a la Secretaría de la Junta Directiva y ella se los traslada a Usted para que proceda con la firma y el aval correspondiente de autorización.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Ok, y ella me tramita, me transfiere a mí, yo los firmo y lo que hago es brindar un reporte en asuntos de Presidencia sobre los permisos que le he otorgado o lo que le he firmado en caso de solicitud de la auditora. ¿Sería así?

Dr. Carlos Rivas Fernández: Exacto. Y si Usted a nivel interno pues requiere alguna asesoría antes de firmar el documento, pues está en plena libertad de acudir a Recursos Humanos, a don Jeffrey o a la parte administrativa, o a la Asesoría Legal que estime conveniente para respaldar su decisión.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Me parece esa parte perfecta. Entonces sí... este, ¿me equivoco o don Alexander dice que perdió conexión?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ya estoy acá.

Ing. Sofía Fallas Barquero: ok, entonces adelante, Jeffrey.

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez: Sí, doña Sofía. Yo más bien lo que sugeriría a esto es que le hagamos a Ustedes un informe; por ejemplo, si ella va a sacar vacaciones, el control de vacaciones lo tiene Recursos Humanos, entonces yo perfectamente podría hablar con doña Gabriela conjuntamente y mi persona le hacemos un informe a Usted si ya pidió vacaciones, cuánto tiene, para que Usted tenga un control.

Entonces ya sea que entonces como ella pidió las pasadas un permiso para ir a una conferencia que había internacional de auditorías, entonces ahí yo le diría que sí en ese caso la recomendación mía de las cosas que tiene que hacer específicamente con las cosas técnicas; y si fuera en el caso de las vacaciones, le daría a Usted el saldo como están las condiciones para entonces ayudarle a Usted a ese tipo de acciones, que sería lo idóneo, porque es más fácil en ese caso que yo coordine con Laura directamente.

Cuando ella pida algo, la orden me dice a mí, nosotros hacemos el conjunto de la materia de lo que va y le decimos: "Doña Sofía, esa es la recomendación"; y yo la analizo también con don Carlos eventualmente si hubiera alguna implicación legal y le damos una recomendación.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Exacto. Entonces el procedimiento sería: entra lo que ella solicite por medio de la Secretaría de la Junta; la Secretaría procede a solicitar la recomendación técnica-legal que proceda y luego eso me lo transfieren a mí para yo ya sea aprobar o denegar lo que se me solicita; y luego procedo entonces a informar a la Junta en asuntos de Presidencia cuando esto suceda, de qué fue lo que firmé, aprobé o negué, según recomendación técnica y legal.

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez: Sí, señora. Así en su grado también sea Usted o la Vicepresidenta o el Vicepresidente quien esté.

Ing. Sofía Fallas Barquero: ok, perfecto. Entonces, y la idea sería ahorita tomar un acuerdo sobre este procedimiento. Ok, entonces bueno, me informan si alguno tiene una duda. ¿Le quedó claro a los directores?

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez: Sí, señora.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí quedó claro.

Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves: Sí, señora.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Perfecto. Entonces, si quieren, procedemos entonces a la aprobación del acuerdo. María Fernanda, ¿estás por ahí? Sí, perfecto. Listo, entonces queda aprobado en firme y procedemos

entonces según este procedimiento, que quedará escrito en actas cuando nos lo pasen y ya lo tenemos claro todos. Ok, entonces siendo así, Jeffrey, ¿algún otro tema adicional?

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez: Nada más ahí lo que, si gusta Usted, tanto don Carlos y yo podríamos preparar el texto que haría complemento del acuerdo para que quede bien establecido eso, ¿verdad?, y los proteja a ustedes bien toda la indicación.

Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves: Ok.

Ing. Sofía Fallas Barquero: Me parece perfecto, me parece de acuerdo.

Se deja expresa constancia de que las manifestaciones registradas en este punto constituyen una transcripción literal de la grabación de la sesión, respetando la sintaxis y los términos empleados por los intervinientes.

Sometido a conocimiento la solicitud para la aprobación de acuerdos de compromiso de capacitación para la persona titular de la Auditoría Interna y otros trámites administrativos atinentes tras las intervenciones correspondientes, la Presidencia somete la propuesta de acuerdo a votación. Los directores presentes emiten su voto a favor.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se acuerdan,

ACUERDO

9.1 Disponer que las solicitudes de índole laboral y administrativa de la titular de la Auditoría Interna, tales como acuerdos de compromiso de capacitación, vacaciones, permisos, incapacidades, asistencias a capacitaciones se atenderán de la siguiente manera:

- a) Deberá presentarse formalmente ante la Secretaría de la Junta Directiva el trámite respectivo.
- b) La Secretaría coordinará con las dependencias respectivas, la información necesaria para que la Presidencia de la Junta Directiva valore la solicitud y adopte la decisión correspondiente.
- c) Recibida la documentación de apoyo a la solicitud, la Secretaría de Actas, remitirá la solicitud a la Presidencia de la Junta Directiva, para la valoración correspondiente y su decisión respecto de aquella.
- d) La Presidencia de la Junta Directiva o la Vicepresidencia en su ausencia procederá con la aprobación y firma de aval de la solicitud en representación del cuerpo colegiado o bien externará las razones para no otorgar lo solicitado.
- e) La Presidencia de la Junta Directiva, rendirá un informe periódico a la Junta Directiva sobre las gestiones tramitadas en ejecución de este acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO X. CORRESPONDENCIA

No se conocen asuntos de correspondencia

ARTÍCULO XI. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se realiza la comprobación del quórum mediante la verificación de la asistencia de los miembros de la Junta Directiva. Se encuentran presentes de manera presencial: la Ing. Sofía Fallas Barquero, el Dr. Alexander Sánchez Cabo; la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich , la Licda. Yahaira Solís Chaves y la Licda. Ana Lorena Bolaños Chaves.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del lunes 24 de agosto del 2026 y al no haber más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0018-2026 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**